



AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO

MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

1.- IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE Y CARGO	
Nombre y apellidos: <i>José María Espino Becerra</i>	
DNI núm.:	
Domicilio:	Núm.
Localidad: <i>Ciudad Beana</i>	C.P. <i>29470</i>
Email:	Teléfono:
Cargo: Concejal del Ayuntamiento de CUEVAS DEL BECERRO	
Motivo declaración: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Cese y/o finalización del mandato <input type="checkbox"/> Modificación circunstancias de hecho	
Quien suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en relación a causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o le pueda proporcionar ingresos económicos, bajo mi responsabilidad, formulo la siguiente DECLARACIÓN:	
2.- INCOMPATIBILIDADES	
<input checked="" type="checkbox"/> Que no estoy incurso/a en ninguna de las causas de incompatibilidad de las previstas en la legislación vigente. <input type="checkbox"/> Que estoy incurso/a en la siguiente causa de incompatibilidad:	
Y, en consecuencia, OPTO por: <input type="checkbox"/> La renuncia al cargo <input type="checkbox"/> El abandono de la situación que genera la incompatibilidad	
OBSERVACIONES (Consígnese en este espacio las observaciones o ampliación de datos que se consideren adecuadas en relación a posibles incompatibilidades)	
3.- ACTIVIDADES	
3.1. ACTIVIDADES PRIVADAS MERCANTILES Y/O INDUSTRIALES POR CUENTA PROPIA	
Descripción: Cargo/categoría: Entidad/razón social: Actividad principal de la empresa: Domicilio social: NIF: Descripción: Cargo/categoría:	

Entidad/razón social: Actividad principal de la empresa: Domicilio social: NIF:
3.2. ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA AJENA Descripción: Cargo/categoría: Entidad/razón social: Actividad principal de la empresa: Domicilio social: NIF: Descripción: Cargo/categoría: Entidad/razón social: Actividad principal de la empresa: Domicilio social: NIF:
3.3. OTRAS ACTIVIDADES
3.3.1. ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN, REPRESENTACIÓN O ASESORAMIENTO Ejercicio de cargos con funciones de dirección, representación o asesoramiento de sociedades mercantiles y civiles, fundaciones o consorcios con finalidad lucrativa Descripción: Cargo/categoría: Entidad/razón social: Actividad principal de la empresa: Domicilio social: NIF:
3.3.2. CARGOS Y PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Cargos y participación superior al 10% en el capital de la persona declarante, cónyuge o persona vinculada con análoga relación de convivencia afectiva, y descendientes sobre los que se ejercite la representación legal, en empresas de obras, servicios o suministros, cualquiera que sea su naturaleza, que contraten con el sector público estatal, autonómico o local. Descripción: Cargo/categoría: Entidad/razón social: Actividad principal de la empresa: Domicilio social: NIF:
3.3.3. ACTIVIDADES POR CUENTA PROPIA COMO AUTÓNOMO/A Descripción: <i>venta al por Mayor de productos de Belleza.</i> Entidad/razón social: <i>Isagun Esquina Beera</i> Actividad principal de la empresa: <i>venta al por Mayor</i> Domicilio social: NIF:
Descripción: Entidad/razón social: Actividad principal de la empresa: Domicilio social: NIF:
3.3.4. ACTIVIDADES POR CUENTA PROPIA COMO PROFESIONAL LIBERAL Descripción: Entidad/razón social:



AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO

Actividad principal de la empresa: Domicilio social: NIF: Colegio profesional
Descripción: Entidad/razón social: Actividad principal de la empresa: Domicilio social: NIF: Colegio profesional
3.4. OTROS INTERESES O ACTIVIDADES PRIVADAS
Otros intereses y actividades que, pese a no ser susceptibles de proporcionar ingresos económicos, pueden afectar o estar en relación con los ámbitos de competencia de la Corporación: Descripción: Entidad/razón social: Actividad principal de la entidad: Descripción: Entidad/razón social: Actividad principal de la entidad:
3.5. OTRAS ACTIVIDADES PÚBLICAS
Cargos que se ejerzan con carácter institucional o por las cuales ha estado/a designado/a por su condición, con carácter unipersonal y/o en órganos colegiados directivos o consejos de administración, de cualquier tipo de administración pública, organismos y/o empresas con capital público. Descripción cargo: Ente/organismo/empresa pública: Retribución anual: Importe anual dietas/indemnizaciones/honorarios/otros ingresos: Descripción cargo: Ente/organismo/empresa pública: Retribución anual: Importe anual dietas/indemnizaciones/honorarios/otros ingresos: Descripción cargo: Ente/organismo/empresa pública: Retribución anual: Importe anual dietas/indemnizaciones/honorarios/otros ingresos:
3.6. OTRAS PERCEPCIONES PÚBLICAS
3.6.1. PERCEPCIÓN DE PENSIONES PÚBLICAS Organismo pagador: Concepto: Organismo pagador: Concepto:
3.6.2. PERCEPCIÓN DE CUALQUIER OTRA REMUNERACIÓN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES Organismo pagador: Concepto:

Organismo pagador
Concepto:

OBSERVACIONES (Consígnese en este espacio las observaciones o ampliación de datos que considere adecuadas en relación a actividades)

Asimismo, declaro mi compromiso de mantener actualizada esta declaración durante el período del mandato o de ejercicio del cargo de Concejal del Ayuntamiento de CUEVAS DEL BECERRO, y realizar cuantas declaraciones complementarias sean necesarias para incorporar las variaciones producidas y que me afecten.

En Cuevas del Becerro a 14 de Junio de 2019

Ante mí, el Secretario-Interventor
Juan Vicente Lobato Carrasco

El declarante

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que los datos aquí facilitados formarán parte del fichero de "registro de intereses" titularidad del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y de oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose al Ayuntamiento de Cuevas del Becerro, calle Real, 41, 29470, Cuevas del Becerro (Málaga). Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra web www.cuevasdelbecerro.es.



AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO

DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 177.2 Y 178 DE LA LOREG

- Los miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Los Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas, y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- Los Magistrados del Tribunal Constitucional, los Vocales del Consejo General del Poder Judicial, los Consejeros Permanentes del Consejo de Estado y los Consejeros del Tribunal de Cuentas.
- El Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- El Fiscal General del Estado.
- Los Subsecretarios, Secretarios generales, Directores generales de los Departamentos Ministeriales y los equiparados a ellos; en particular los Directores de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia de Gobierno y los Directores de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Los Jefes de Misión acreditados, con carácter de residentes, ante un Estado extranjero u organismo internacional.
- Los Magistrados, Jueces y Fiscales que se hallen en situación de activo.
- Los militares profesionales y de complemento y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Los Presidentes, Vocales y Secretarios de las Juntas Electorales.
- Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Subdelegados del Gobierno y las autoridades similares con distinta competencia territorial.
- El Presidente de la Corporación de Radio Televisión Española y las sociedades que la integran.
- Los Presidentes, Directores y cargos asimilados de las entidades estatales autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Los Presidentes y Directores generales de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- El Director de la Oficina del Censo Electoral.
- El Gobernador y Subgobernador del Banco de España y los Presidentes y Directores del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- El Presidente, los Consejeros y el Secretario general del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena.
- Condenados por sentencia, aunque no sea firme, por delitos de rebelión, de terrorismo, contra la Administración Pública o contra las Instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo o la de inhabilitación absoluta o especial o de suspensión para empleo o cargo público en los términos previstos en la legislación penal.
- Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- Presidentes, Directores y cargos asimilados de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Delegados territoriales de RTVE y los Directores de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- Presidentes y Directores de los órganos periféricos de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.
- Secretarios generales de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

- Delegados provinciales de la Oficina del Censo Electoral.
- Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quien se hubiera expedido mandamiento de apremio por resolución judicial.
- Abogados y Procuradores que dirijan o representen a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1 b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Directores de Servicios, funcionarios o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las entidades y establecimientos dependientes de él.
- Directores generales o asimilados de las Cajas de Ahorro Provinciales y Locales que actúen en el término municipal.
- Contratistas o subcontratistas de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.
- Concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.